

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Adriana Duran Cepeda	Período evaluado: Julio de 2015 a Octubre de 2015.
		Fecha de elaboración: Noviembre 10 de 2015

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, la suscrita Directora de la Oficina de Control Interno del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga (INVISBU), a continuación presenta el informe sobre el estado del control interno en la Entidad, correspondiente al período julio — noviembre de 2015.

El informe presenta fundamentalmente los resultados del seguimiento a los diferentes elementos que se encuentran en avance y/o proceso de fortalecimiento.

1. Módulo de Planeación y Gestión

Componentes y elementos que permiten asegurar razonablemente que durante la planeación y la ejecución se tienen los controles necesarios para su realización.

El código de Ética y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la Planta Global del INVISBU no tuvieron cambios o ajustes. El código de Ética requiere ser Revisado, Ajustado y Actualizado.

Con respecto al Programa de Capacitación vigencia 2015, entre julio y noviembre se realizaron nueve (9) cursos presenciales y dos (2) talleres en temas de tablas de retención documental, evaluación servicio al cliente, actitud positiva, papel del servidor público en la construcción de paz, formación en competencias, duelo laboral, seguridad informática, salud y seguridad en el trabajo, negociación colectiva y talleres de Word y Excel y prima media.

Durante el mes de julio se hace seguimiento a la evaluación de desempeño a los funcionarios de carrera de acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo 136 de la CNSC evidenciando su existencia y archivo en cada carpeta de hoja de vida.

Se adelanta el proceso de inducción al asesor de la oficina de sistemas.

En el cuatrimestre se adelantó la actualización de la caracterización de dos (2) procesos existentes, de las actividades, de los productos y de los servicios. Se encuentran pendiente la revisión y presentación ante el Comité Directivo.

A la fecha está en avance la actualización del normograma.

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

Considera aspectos que permiten valorar la efectividad del control interno; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y los resultados de la gestión.

La Entidad NO cuenta con el Procedimiento de Autoevaluación por lo que se sugiere elaborarlo e incluirlo en el mapa de procesos de la institución. Lo considera un principio inmerso a cada proceso como tal.

Con corte a octubre se realizó seguimiento mensual al Mapa de Riesgos de Corrupción 2015, así como mensualmente al mapa de riesgos de gestión institucional mediante la verificación de la implementación de las acciones de mitigación y en desarrollo de la auditoria interna se analizan para cada proceso.

En relación con la auditoria interna, se viene ejecutando el Plan Anual 2015. En este periodo se han practicado las auditorias de Gestión Contratación, Gestión Trabajo Social y Desarrollo Comunitario, Gestión Talento Humano y Bienes y Servicios.

En cuanto al Plan de Acción 2015, se preparó el informe de seguimiento realizado por la oficina de Control Interno frente a las actividades correspondientes al período julio — octubre.

Con respecto al Plan de Mejoramiento Institucional, se realizaron sesiones de acompañamiento y asesoría a los responsables de los procesos y sus equipos de trabajo para la revisión y depuración de acciones correctivas y preventivas derivadas del informe de auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular línea financiera y gestión vigencia 2013 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga y los derivadas de las auditorías internas practicadas a los procesos de Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera, quedando pendiente el correspondiente al proceso Proyección Habitacional Vivienda Nueva y Mejoramiento.

Eje transversal: Información y Comunicación

El Plan Estratégico, Plan de Acción 2015, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015, se encuentran publicados en la página web.

La implementación de los lineamientos establecidos en el decreto 2573 de 2014 para la Estrategia de Gobierno en línea alcanzó los siguientes porcentajes:

NUMERO	NOMBRE COMPONENTE	PORCENTAJE IMPLEMENTACION
1	TIC Para Servicios	79%
2	TIC Para el Gobierno Abierto	64%
3	TIC Para la Gestión	59%
4	TIC Para la Gestión	82%
Procesos	Backup de seguridad de la información informática y digital	81%
	Mantenimiento y soporte preventivo de la plataforma tecnológica	81%

En el presente periodo se atendieron 21 PQR.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema Integrado de Gestión del INVISBU garantiza el cumplimiento de la misión, visión, objetivos así como de los planes y programas establecidos en el plan estratégico institucional.

RECOMENDACIONES

Ejecutar las acciones correctivas incluidas en los planes de mejoramiento dentro de las fechas previstas.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Duran Cepeda', written over a light blue grid background.

ADRIANA DURAN CEPEDA
Jefe Oficina de Control Interno